

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de octubre de 1984.

Visto el presente expediente N°362614/84 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la prórroga de contratación de agentes en el Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1984- los contratos en los términos de las Resoluciones cuyos números a continuación se detallan:

- 748 - Cuerpo Médico Forense
- 770 - Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo
- 771 y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.
- 772 - Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa
- 774 - Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
- 775 - Defensoría Federal de San Luis
- 777 - Fiscalía Federal de San Luis
- 778 - Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás
- 779 - Morgue Judicial
- 782 - Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 783 - Procuración General de la Nación
- 784 - Oficina de Mandamientos
- 785 - Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 786 - Juzgado Federal de Primera Instancia de Misiones
- 787 - Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.
- 788 - Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N°1
- 789 - Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.
- 798 - Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema
- 799 - Corte Suprema de Justicia de la Nación.

////////////////////////////////////

- 801 - Departamento de Arquitectura
- 801 bis- Departamento de Arquitectura (honorarios)
- 804 - Intendencia del Ex-Hotel Provincial de La Plata.
- 819 - Intendencia del Palacio de Justicia
- 837 - Departamento de Arquitectura (Honorarios)
- 889 - Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes
- 920 - Archivo General del Poder Judicial
- 923 - Departamento de Producción y Mantenimientos
- 927 - Departamento de Abastecimiento -Centro de Distribución-
- 928 - Subsecretaría de Administración
- 933 - Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GENARO R. CARRIÓ